

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10484 TARRAGONA.

El Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia 7 (Mercantil) de Tarragona, por el presente HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº 144/2009 se ha dictado en fecha 24 de marzo de 2009 AUTO DE DECLARACION DE CONCURSO VOLUNTARIO de la mercantil DE LA ROSA S.A., con CIF nº A-08621682, y domicilio social en la antigua Carretera Comarcal 246, punto kilométrico 56,300 de la población de Segur de Calafell (Tarragona), hoy denominada Carretera Comarcal C-31, punto kilométrico 142, de la citada población de Segur de Calafell (Tarragona), representada por la Procuradora DOÑA ELISABETH CARRERA PORTUSACH y defendida por el Letrado D. JORGE FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición, que seguirá conservando la concursada, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal designado, D. MANUEL MATESANZ SÁNCHEZ, la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico El Mundo Cataluña, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en

Tarragona, 24 de marzo de 2009.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

ID: A090019980-1